



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

JEEP/AICR/AAEV.-

LOTA, 09 de Noviembre del 2022

DECRETO N° 1505

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **INVERSIONES**

KARNAT: BAZAR, PETS JEHUSA ELIZABETH GUEVARA DIAZ, E.I.R.L, RUT N° 77.106.993-2

Certificado de Destino N° 79 de fecha 28-10-2022/ Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,...

CONSIDERANDO,

Que la contribuyente se encuentra ejerciendo la actividad comercial desde febrero del año 2020, regularícese el cobro de Patente Comercial a contar del 1° Semestre del 2020.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **INVERSIONES KARNAT BAZAR, PETS JEHUSA ELIZABETH GUEVARA DIAZ, E.I.R.L, RUT N° 77.106.993-2**, Para que funcione con Patente Comercial en Caupolicán N° 215 Lota, Con Giro: **COMPRA VENTA DE ACCESORIOS Y ALIMENTO PARA MASCOTAS.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ARCHIVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE,

COMUNIQUESE,



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- .- Inversiones karnat, bazar, Pets Jehusa Elizabeth Guevara Díaz E.I.R.L
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo.-